Clasificación exigida: Grupo III, subgrupo 7, categoria A.

Garantia provisional: 464.000 pesetas.

Garantia definitiva: 4 por 100 del precio presunuestado.

Titulo: Conducción diaria y mantenimiento preventivo de las instalaciones de producción de vapor, aire comprimido, agua caliente sanitaria, gas, climatización y control del edificio industrial (expediente 153/96).

Presupuesto máximo de contrata: 12.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Clasificación exigida: Grupo III, subgrupo 7, categoria A.

Garantia provisional: 240.000 pesetas.

Garantia definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

Título; Microfilmación de la documentación de distintos servicios médicos (expediente 183/96), dividido en cinco lotes licitables por separado, por lo que los licitadores podrán presentar sus ofertas a uno, a varios o a la totalidad.

Presupuesto maximo de contrata: 9.970.000 pese-

tas, IVA incluido.

Garantia provisional: 199.400 pesetas para la totalidad del concurso, 113.400 pesetas para el lote 1, 19.600 pesetas para el lote 2, 48.000 pesetas para el lote 3, 10,400 pesetas para el lote 4 y 8.000 pesetas para el lote 5.

Garantia definitiva: 4 por 100 del precio presu-

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública municipales correspondiente a los años 1995 al 1998.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, acordó sacar a subasta los aprovechamientos de pastos y montaneras del grupo de montes de utilidad pública del municipio correspondiente a los años 1995-1998.

Los tipos de licitación serán los siguientes:

Lote I: Hernán Martin, 600.000 pesetas.

Lote III: Sauzal, Agregados Alberite, 1.400.000 pesetas.

Lote IV: Barrancones, 600,000 pesetas. Lote VI: Zarza-Jota, 650.000 pesetas.

Los tipos de licitación indicados corresponden al primer año de los tres que dura el aprovechamiento, y serán incrementados anualmente con el indice de precios al consumo que corresponda. A los precios resultantes se les aplicará el Impuesto sobre el Valor Añadido. Junto con el aprovechamiento de los pastos, los adjudicatarios quedan obligados a adquirir la montanera en la forma señalada en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en la Secretaría General, para oir reclamaciones, en el plazo de ocho dias, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia.

La fianza provisional asciende a 65.000 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas, conteniendo la proposición en el modelo anexo y la documentación requerida por los pliegos de condiciones se realizará en la Secretaria, en dias hábiles, de diez a trece horas, durante el plazo de veintiséis días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si bien ésta se aplazaria cuando resultara necesario por haberse formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones. Si el último

día del plazo fuera sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el lunes siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, media hora después de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y provisto de documento nacional de identidad número, con capacidad legal para contratar y actuando en nombre (propio o de con domicilio en con la actividad u objeto social de, y objeto social de y código de identificación fiscal número), enterado del anuncio subasta de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, correspondiente a los años forestales 1995-1998, ofrece por los aprovechamientos del monte, la cantidad de (en letras y cifras) pesetas por cada uno de los años citados, comprometiendose a adquirir la montanera en las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Alcala de los Gazules, 14 de noviembre de 1995.-El Alcalde accidental, Gabriel Almagro Montes de Oca.-72.456.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón par la anz se anuncia la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de cada uno de los ocho locales de titularidad municipal, situados er. la Unidad de Edificación C-1-15 (caile de La Paz), en el poligono residencial de San José de Valderas.

Aprobado por Pieno, en sesión de 26 de enero de 1995, el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas a regir en la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de los locales anteriormente indicados, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y demás legislación aplicable.

1. Objeto y tipo: Enajenación, mediante subastas públicas independientes, de los locales que a continuación se relacionan, con el tipo que se indica para cada uno de ellos, todos situados en la calle de La Paz (C-1-15):

	Superficie construida Metros cuadrados	Tipo Pesetas
Local n.° 1	82,70	9.870.445
Local n.° 2	226,08	31.071.558
Local n.° 3	110,00	15.117.973
Local n.° 4	145,70	25.030.553
Local n.° 5	145,70	28.982.746
Local n.° 6	132,32	26.321.187
Local n.º 7	239,32	34.622.329
Local n.º 8	82,63	14.195.433

2. Examen del expediente: En la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento. desde las nueve hasta las trece horas, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el primero de los «Boletines Oficiales» (Comunidad de Madrid o Estado), en que se publicará el mismo.

3. Presentación y apertura de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veintiséis dias naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas. que serán abiertas en acto público a las doce horas del siguiente dia hábil en el salon de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraria el dia hábil siguiente.

4. Garantías de las subastas: Los que descen tomar parte en las subastas, deberán aportar garantía provisional por importe de:

	Garantía provisional
	Posetas
Local n.º 1	. 197.409
Local n.º 2	. 621.431
Local n.º 3	. 302.360
Local n.º 4	. 500.611
· Local n.º 5	. 579.655
Local n.º 6	. 526.424
Local n.º 7	. 692.447
Local n.º 8	. 283.909

Documentos a presentar: Resguardo de fianza provisional, documento nacional de identidad, escritura de constitución, poder bastanteado, declaración sobre incapacidad e incompatibilidad, certificado de hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias y Seguridad Social.

6. Modelo de proposición: Para cada una de las ofertas, deberá incluirse modelo de proposición.

ajustado al modelo siguiente:

Don (en nombre propio o en representación de), vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas a regir en la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de cada uno de los ocho locales de titularidad municipal situados en la Unidad de Edificación C-1-15 (calle de La Paz), en el poligono residencial de San José de Valderas, y habiendo constituido la garantia provisional correspondiente, se compromete a la adquisición del local número, por el precio de pesetas, impuestos y gastos de tramitación excluidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros dias hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuanto resuelte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 17 de octubre de 1995.-El Alcalde. 72,480.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la contratación de empresas para desarrollo de técnicas formativas para la Concejalia de Juventud.

Aprobado por Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995 y los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares, para contratar el desarrollo de técnicas formativas para la Concejalia de Juventud, se hace público para resumen, a los efectos de lo previsto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Objeto y tipo: Desarrollo de técnicas formativas para la Concejalia de Juventud. Tipo: 3.500.000 pesetas anuales.
- 2. Plazo de ejecución: Un año, contado a partir de 1 de enero de 1996.
- 3. Examen del expediente: En la Unidad de Contratación de este Avuntamiento, de nueve a catorce horas, desde el dia laborable siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín-Oficial del Estado».
- 4. Presentación y apertura de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veintiséis dias naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el citado